

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º .- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante un detalle de los montos que ingresaron a la Municipalidad de Ushuaia mensualmente desde enero del año 2008 a la fecha, indicados por:

- a) Coparticipación
- b) Regalias
- c) Fondos de la Soja
- d) Fondos de la Ley Provincial 766
- e) Recursos propios
- f) Otros recursos del orden nacional, provincial y/o privados

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante, la siguiente información:

- g) deuda actual que mantiene el Gobierno Provincial con la Municipalidad de Ushuaia en concepto de coparticipación;
- h) programa de cancelación y/o convenio;
- i) régimen de "goteo" de coparticipación;
- j) deuda actual en concepto de regalía.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante, la siguiente información:

- a) Si ha percibido la totalidad de los fondos en concepto de Ley 766, Fondo de Emergencia Urbano Ambiental, hasta la fecha;

ARTÍCULO 4º- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante, la siguiente información

- a) con qué entidades bancarias opera el Departamento Ejecutivo Municipal;
- b) entidades bancarias y montos de las inversiones financieras realizadas;
- c) indicar si las inversiones financieras corresponden a excedentes de ejercicios anteriores, cuáles son los montos,
- d) vencimientos de las inversiones financieras y responsables;
- e) en qué entidades se encuentran registradas las mismas.

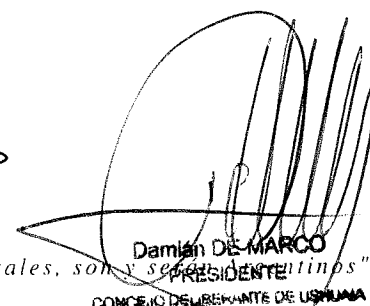
ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 016 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im

  
C.P. Alberto Abel ARALIZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA